

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de septiembre de 1939

Cambios de compra de monedas

publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	22,50
Libras	40,15
Dólares	9,90
Liras	51,75
Franco suizo	223,50
Belgas	179,75
Florines	5,25
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2,36
Coronas suecas	2,35
Coronas noruegas	2,20
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	28,15
Libras	50,20
Dólares	12,37
Franco suizo	279,40
Belgas	212,20
Florines	6,57
Escudos	45,60
Peso moneda legal	2,95

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

Granada

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 4, comprensivo de 11.000 pesetas nominales Deuda Perpetua al 4% interior, expedido por esta Sucursal en 30 de abril de 1935, a favor de don Felipe Campos de los Reyes, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero,

se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, José Santamaría Neira.
3.479 1-17-LX-39.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Barcelona

Se hace saber por el presente anuncio que don Bartolomé Puigros Vall ha denunciado a esta Sociedad el extravío de cincuenta acciones de la misma, valor nominal 500 pesetas cada una y núms. 26.789/813 y 33.647/71.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiéndose que, si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.
3.487-P 1-17-IX-39

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Barcelona

Don J. F. Bosch Tintorer, con domicilio en Barcelona, ha denunciado a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 40 Obligaciones 5%, de las emitidas por la misma, de valor nominal de pesetas 500 cada una, y señaladas con los números 7.685 a 7.724.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, Ronda Universidad, núm. 18, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Angel Pelaz.
3.502-P.

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación núm. 1.624, del libro Q. b., expedido por el Canal de Isabel II a favor de doña Soledad Fernández Durán y Queralt, importante ciento doce hectolitros, equivalentes a tres y medio reales fontaneros, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Santa Engracia, núm. 127, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose a la interesada otra en su equivalencia.

Madrid, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado, Eugenio Calderón.
2.161-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

RAMO DE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza núm. 14.455, contratada por don Luis Fajardo Puigrubi, se anuncia al público por este anuncio único, para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido, que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Compañía: Un Director, A. Martínez Pardo.
2.199-P.

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación núm. 1.715, del libro R. b., expedida por la Delegación del Canal de Isabel II a favor de don Enrique de Aristegui Sarriá, importante ochenta hectolitros de agua, equivalentes a dos y medio reales fontaneros, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Santa Engracia, número 127, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra en su equivalencia.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado, Eugenio Calderón.
2.212-P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Madrid

ANUNCIO

Publicado por esta Sociedad Anónima un anuncio en el núm. 201 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 20 de julio del presente año y en el diario de Madrid titulado "Arriba", del 11 de julio último, en virtud de denuncia presentada por don Alfredo Lemoniez y Tinoco, vecino de Madrid, domiciliado en el piso principal del núm. 17 de su calle de Gova, comunicando que previa fractura de las Cajas alquiladas por el mismo en la entidad Bancaria "Credit Lyonnais", de dicha capital, le fueron sustraídos durante la dominación marxista 1.959 títulos o láminas de su propiedad, correspondientes a las acciones de esta Sociedad Minera, números 21.298 al 23.256, y además, otras 115 acciones de esta misma Sociedad, de la propiedad de su esposa doña María Teresa de la Portilla y Sancho, núms. 23.728 al 23.840, todas ellas al portador y con un valor nominal de 500 pesetas cada una, expresándose que en cumplimiento de lo ordenado por la Jefatura del Estado en los artículos 1 y 4 de la Ley de 1 de junio del presente año, se daba publicidad, por el indicado primer anuncio, haciendo saber a las personas o entidades que estimasen tener derecho para reclamar que lo verificasen dentro del plazo de noventa días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de la inserción de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido tal plazo sin que hubiese sido notificada a esta Sociedad Anónima emisora la existencia de oposición por tercero, se procedería a solicitar autorización del Juzgado

de Primera Instancia de Madrid para la anulación de las láminas o acciones sustraídas y expedición de los oportunos duplicados. Y cumplido el expresado trámite legal, de conformidad a lo que ordena el párrafo segundo del indicado artículo cuarto de la Ley anteriormente reseñada, se recuerda la publicidad a que se contrae el primer anuncio transcrito y se hace constar que el plazo para formular oposición en legal forma por tercera persona o entidad termina el día 18 de octubre del año actual.

Madrid, a 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario.

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito trans., núm. 120.388, de pesetas nominales 12.500, en Deuda Amortizable 5%, 1927, con impuesto, expedido por esta Sucursal en 14 de junio de 1935 a favor de don José Costa Bros, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C" de Madrid y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

GRESHAM

Habiendo desaparecido las pólizas núms. 316.315 y 318.597, expedidas por la "Gresham" a don Fernando Vallis Taberner, domiciliado en Barcelona, antes Avenida 14 de Abril, número 444, fechadas el día 25 de agosto de 1917 y 2 de junio de 1921, respectivamente, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 18, Madrid, se procederá a la anulación de ambas pólizas y se extenderá un duplicado de las mismas.

3504-P.

ACUMULADORES ELECTRICOS,

S. A.

Cornellá

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio último, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 31 de julio de 1939 se publicó, por esta Sociedad, el anuncio del extravío de los siguientes títulos:

100 acciones, núms. 121 al 220, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses de haber aparecido aquel anuncio no se hubiese notificado oposición a esta Sociedad, se procedería a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos extraviados y expedir los duplicados.

El plazo de oposición termina el 31 de octubre próximo.

Cornellá, 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**ANUNCIO**

Instaladas las Oficinas y Talleres de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, calle de Trafalgar, núm. 31, se hace público para general conocimiento y a fin de que, tanto los suscriptores como anunciantes, dirijan su correspondencia, giros, etc., a la mencionada dirección.

Al propio tiempo se recuerda a los suscriptores que todos los giros deben efectuarlos consignando como imponente precisamente el nombre con que figura la suscripción, para evitar que, por error en los antecedentes, se ocasione la baja por falta de pago.

Madrid, septiembre de 1939.—Año de la Victoria.